



UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



TÍTULO DE LA TESIS:

LAS DECLARACIONES CONTRADICTORIAS DEL PROCESADO COMO
CAUSAL DE PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN

PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADO

PRESENTADO POR: Bach. Lizz Stefany Pizarro

Vega

ASESOR: Dr. Percy Velásquez Delgado

CUSCO – PERÚ

2017



Título : Las declaraciones contradictorias del procesado como causal de peligro de obstaculización.

Autor : - Lizz Stefany Pizarro Vega

Fecha : 23-12-2017

Resumen

Dentro de la prisión preventiva se pone juego en uno de los derechos más importantes después de la vida que es la libertad, por lo que pedir su debida motivación respecto a los presupuestos establecidos por ley es indispensable. Sobre todo a lo relacionado con el presupuesto del peligro procesal, porque solo así se evitara que se cometa el error de ser considerado un antícpo de pena y más bien logre que se cumpla con las funciones para los que fue creado que es ser una medida cautelar que protege los fines del derecho asegurando la presencia y colaboración del imputado en toda la duración del proceso. Sin embargo genera gran dificultad llegar a probar el peligro procesal de manera específica, por lo que muchas veces los representantes del ministerio público cometan muchos errores a la hora de realizar esta tarea, lo que genera preocupación por que al realizarlo de manera incorrecta puede llevar a la cárcel a una persona a la cual se le estaría anticipando su sentencia sin proceso alguno. Lo cual nos lleva a realizar este trabajo de investigación, en vista que aún parte de los fiscales sigue usando a las declaraciones contradictorias del imputado como fundamento de causal de obstaculización, lo que es totalmente atentatorio hacia su derecho constitucional de autodefensa. Porque es bien sabido que las declaraciones del imputado es la forma más eficaz de defensa material y que por ningún motivo puede ser utilizado en su contra y menos generarle consecuencias penales que lo perjudiquen, en vista que atentarían con un sin número de derechos que derivan de la autodefensa. Al ver lo importante que es este tema es necesario un desarrollo específico y ordenado de cada tema relacionado, para lo cual se desarrollara en tres capítulos. El primero trata de todo lo respectivo al diseño metodológico así como mostrara la formulación del problema, objetivos e hipótesis. El segundo capítulo trata sobre los antecedentes, así como la definición de conceptos relacionados con el tema como las medidas coercitivas, la prisión preventiva, la autodefensa, el derecho a declarar, entre otros. De igual manera el tercer capítulo trata del tema en sí, que es descubrir si se debería considerar las declaraciones contradictorias como causal de obstaculización, asimismo analizar qué derechos se ven vulnerados cuando esto se realiza y si por el Perú reconoce un derecho a mentir.



Abstract

Within pretrial detention, one of the most important rights after life, which is freedom, is placed in play, so asking for its due motivation in relation to the budgets established by law is essential. Especially in relation to the budget of the procedural danger, because only in this way will it be avoided that the error of being considered an advance payment of penalty is committed and rather that the functions for which it was created be a precautionary measure. That protects the ends of the right by ensuring the presence and collaboration of the accused throughout the duration of the process. However, it is very difficult to prove the procedural danger in a specific way; so many times the representatives of the public prosecutor make many mistakes when carrying out this task, which causes concern that doing it incorrectly may lead to the jail to a person who would be anticipating his sentence without any process. Which leads us to carry out this research work, given that part of the prosecutors continues to use the contradictory statements of the accused as a basis for the cause of obstacles, which is totally detrimental to their constitutional right of self-defense? It is well known that the statements of the accused is the most effective form of material defense and that for no reason can be used against him and less generate penal consequences that harm him, considering that they would infringe on a number of rights that derive from the self-defense. Seeing how important this topic is, a specific and orderly development of each related topic is necessary, for which it will be developed in three chapters. The first deals with everything related to the methodological design as well as showing the formulation of the problem, objectives and hypotheses. The second chapter deals with the background, as well as the definition of concepts related to the subject such as coercive measures, preventive detention, self-defense, the right to testify, among others. Similarly, the third chapter deals with the issue itself, which is to discover if contradictory statements should be considered as a cause of hindrance, as well as to analyze what rights are violated when this is done and if, on the contrary, in Peru a right is recognized. To lie.